



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, agosto diez (10) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON GARANTÍA
HIPOTECARIA PROMOVIDO POR YUDY ANDREA LINARES
FLÓREZ CONTRA GERMAN GUSTAVO SALAZAR SOTO
RADICACIÓN No.2022-00155-00.-

Conforme a la solicitud presentada por el apoderado de la parte
demandante de fecha 9 de agosto de 2022, se le informa que el oficio
No.1906 dirigido a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
de esta ciudad, fue entregado personalmente a la demandante Yudy
Andrea Linares Flórez, el día 9 de agosto de 2022.

Asimismo, se advierte que de conformidad con la instrucción
administrativa No. 05 de 22 de marzo de 2022 expedida por la
Superintendencia de Notariado y Registro SNR, todos los
documentos provenientes de los despachos judiciales con destino a
las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, se deben radicar
presencialmente.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ

Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **40f3f38825283970e9ce85abca9d1addea1cfb10b3bdad2166f81e59c75329cc**
Documento generado en 10/08/2022 07:58:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>